

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara admitidos al concurso de acceso a las cátedras de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades que se indican a los aspirantes que se mencionan.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados a las cátedras de «Lengua y Literatura árabe», en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Sevilla y Zaragoza, y «Lengua árabe y Árabe vulgar» (segunda cátedra) en la misma Facultad de la Universidad de Barcelona, que fué anunciado por Orden de 14 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), los siguientes aspirantes:

Don Joaquín Vallvé Bermejo y don Pedro Martínez Montávez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara admitida al concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago a la aspirante doña María del Pilar Fernández Otero.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitida al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 28 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre), para la provisión de la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, a la aspirante doña María del Pilar Fernández Otero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de enero de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara admitidos al concurso de acceso a las cátedras que se citan, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, a los aspirantes que se mencionan.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso, entre Profesores agregados, a la cátedra de «Química orgánica, 1.ª y 2.ª, y Bioquímica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, que fué anunciado por Orden de 14 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre), los siguientes aspirantes:

Don Eliseo Seoane Baranda.  
Don Enrique Meléndez Andrén.  
Don Angel Alberola Figueroa; y  
Don José Luis Soto Cámara.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara admitidos al concurso de acceso a las cátedras que se citan de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna, Murcia y Valencia a los aspirantes que se mencionan.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados a las cátedras de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna (primera y segunda), Murcia (primera) y Valencia (primera), que fué anunciado el 4 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 30), los siguientes aspirantes:

Don Pedro Pérez Puchal y don Eusebio García Manrique.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente al opositor a la cátedra de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.**

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las Normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar admitido definitivamente a las oposiciones convocadas por Orden de 14 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 21) para la provisión de la cátedra de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, el siguiente opositor:

Don José María López Piñero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad que se indica de la Universidad que se menciona.**

Vacante la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1969.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.